



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
35802918
Publicidad N° 2020-2364447
07/08/2020 11:53:29

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: INMUEBLE DE DIS PISOS

Ubicación: AV ANDRES ARAMBURU NUM 1137-1141-1155 Y AV. PABLO CARRIQUIRY MAURER N° 0894-0898 , URB EL PALOMAR

Distrito de: SAN ISIDRO, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 12376149.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***0 ().

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 VYV PROYECTO 62 S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

HIPOTECA.- Registrada en el as. D00002 de la P.E.N° 12376149.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

PARTIDA PRINCIPAL: P.E. N° 12376149 (completa)

N° de Fojas del Certificado : 11

Derechos Pagados: 2020-1-357659 S/ 69.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 69.00

Verificado y expedido por DE LA CRUZ ALVAREZ, ESTHER CONCEPCION, CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 07:23:24 pm horas del día de 21 de agosto del año 2020

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)


LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
35802918
Publicidad N° 2020-2364447
07/08/2020 11:53:29



ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12376149
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS MANZANA D-2 LOTE 14-15-16 URBANIZACIÓN EL PALOMAR AV. ANDRÉS ARAMBURU (EX AV. LOS CONDORES) SAN ISIDRO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : PARTIDA DE ACUMULACION

A) ANTECEDENTE DOMINIAL: Acumuladas las Partidas Registrales N° 41385138, Partida Registral N° 41461837 y Partida Registral N° 49000793 del Registro de Propiedad Inmueble. Lima, 01 de Octubre del 2009.-

B) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

Ubicación: Lote Acumulado con frente a la Av. Andrés Aramburu (ex. Av. Los Cóndores) de la Urbanización El Palomar del Distrito de San Isidro.

Area: 1,612.30 m2.-

Linderos y medidas perimétricas:

Por el frente: Con Av. Andrés Aramburu (ex. Av. Los Cóndores), con 28.00ml. y 15.00ml.

Por la derecha: Av. Pablo Carriquiry (ex. Av. El Parque del Palomar), con 33.70ml.y 15.00ml.

Por la izquierda: Lote 17, con 33.90ml.

Por el fondo: Lote 13, con 34.15ml.

Lima, 01 de Octubre del 2009.-


B00002

Se traslada el asiento 2-B de la Ficha N° 230950 que continúa en la Partida Registral N° 41385138 del Registro de Predios.

FABRICA:

Sobre el terreno inscrito en esta partida sus propietarios han hecho construir un inmueble, que consta de las sgtes. características: Primer piso; ingreso principal, ingreso de servicio, car-port, recibo, sala comedor, ¾ baño, cocina, comedor de diario, estar, pasadizo, 3 dormitorios, baño principal completo, cuarto y baño de servicio, lavandería y tendal, tres jardines interiores y jardín exterior.- Segundo piso; escalera de ingreso, recibo, sala, comedor, estar, cocina, comedor de diario, estar, ¾ baño, pasaje, tres dormitorios con closet, baño principal completo con vestidor, jardinera, patio.-Area techada: 350.78m2. Area Libre: 212.46m2. Se ha invertido la suma de S/.103,866.13, cancelados. Así consta de la Declaración de fábrica otorgada por el Ing. Civil Raúl Humbero Moreno Moreno; con firma certificada ante Notario Público Ricardo Fernandini Arana; de conformidad con la Ordenanza Municipal 068-94; expedida por la Municipalidad de Lima Metropolitana.- El título fué presentado el 29.03.1995 a las 09:09 hrs.,bajo el N° 45907 del tomo 372 diario. Derechos cobrados: S/.367.00; recibos Nros.10557, 15218.Dra. Sara Veintemilla Valdivia. Lima, 03 de Mayo de 1995. Fecha de traslado: 01-10-2009.-



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12376149
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS MANZANA D-2 LOTE 14-15-16 URBANIZACIÓN EL PALOMAR AV. ANDRES ARAMBURU (EX AV. LOS CONDORES) SAN ISIDRO	

B00002

Se traslada el asiento 2-B de la Ficha N° 34574 que continúa en la Partida Registral N° 41461837 del Registro de Predios.

FABRICA:

Casa habitación de una planta con la siguiente distribución: hall de ingreso con espejo de agua, living, comedor, cocina, baño principal, un dormitorio con closet y garaje; al fondo del jardín un dormitorio con un baño para huéspedes. La zona de servicio consta de dormitorio, baño y patio. En el jardín interior una pequeña piscina. El área construida es de 217m². El valor de la construcción ha sido estimada en S/.689,515.00 en la que se comprende gastos de materiales, mano de obra y dirección técnica, por el perito Ingeniero Alvaro Quevedo Flores dentro del juicio sobre cobro de soles seguidos por Forga y Prado S.A. contra Federico Block Berny y reconvenición formulada por éste sobre otorgamiento de escritura de declaración de fábrica en el que recayera la sentencia de 17 de Setiembre de 1969 dictada por el Juez de Primera Instancia Dr. Fernando Cochella C. ante el Secretario Angel Vidaurre que declara infundada la demanda y fundada la parte de reconvenición. Así consta de la escritura pública de 21 de Abril de 1972 ante el Notario Dr. Guillermo Ballón Torres, por el juez ya citado Dr. Fernando Cochella Carabelli en rebeldía de la firma demandada Forga y Prado S.A. Título N° 656 tomo 227-B del diario. El título fué presentado el 4-V-72 a las 12.03 hrs., bajo el N° 656 del tomo 227-B del diario. Derechos cobrados: S/.1,606.00; recibos Nros.561-4-V-72 y 1240-B-V-72. Firma ilegible.- Lima, 9 de Mayo de 1972.Fecha de traslado: 01-10-2009.-


B00003

Se traslada el asiento 5-B de la Ficha N° 34574 que continúa en la Partida Registral N° 41461837 del Registro de Predios.

FABRICA:

Sobre el área del terreno inscrito en esta partida su propietario ha hecho construir lo siguiente: 1er piso: escalera de servicio, car-port, ½ baño, 1 dormitorio con baño completo; 2do piso: escalera de caracol, pasadizo, dormitorio de servicio con baño completo; se deja constancia que en el 1er piso sólo es ampliación parte del dormitorio, con baño completo el resto es remodelación; Área construida 32.40m². Costo de la obra I/191, 621.35.Ingeniero Jhon Best Santos; Así consta de la Resolución N° 439-88-MLM-DMDU-DGO-DF de fecha 3-6-88. El título fué presentado el 11-1-89 a las 09:10 hrs., bajo el N° 3783 del tomo 297 del diario. Derechos cobrados: I/.9,135.11.; recibos Nros.2683-15713. Firma ilegible.- Fecha de traslado: 01-10-2009.-



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12376149
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS MANZANA D-2 LOTE 14-15-16 URBANIZACIÓN EL PALOMAR AV. ANDRES ARAMBURU (EX AV. LOS CONDORES) SAN ISIDRO	


C) TITULOS DE DOMINIO: La Acumulación se efectúa a solicitud de su propietario **AMBUCORP LIMA S.A.C.**, inscrita en la Partida Registral N° 1133510 del Registro de Personas Jurídicas de Lima en mérito de la solicitud con firmas legalizadas el 18/09/2009 ante Notario Nestor A. Scamarone M., memoria descriptiva, planos de acumulación y planos catastrales. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 18/09/2009 a las 04:39:05 PM horas, bajo el N° 2009-00664886 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.207.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00009250-69.- LIMA,01 de Octubre del 2009.

D) GRAVAMENES Y CARGAS: Inscripciones anteriores a la independización y de menos de treinta años de antigüedad: NINGUNO.-Lima, 01 de Octubre del 2009.-

F) OTROS: Asientos relativos a los actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponde extenderse en los demás rubros: NINGUNO.- Lima, 01 de Octubre del 2009.-

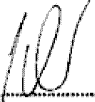

CORINA GRISEL DEL POZO TRIGOSO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12376149
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANDRES ARAMBURU NUMERO 1137-1141-1155 Y AV. PABLO CARRIQUIRY MAURER N° 0894-0898 LOTES 14-15-16 DE LA MZA. D-2 URBANIZACIÓN EL PALOMAR SAN ISIDRO	


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00005

DEMOLICIÓN PARCIAL: La propietaria del inmueble inscrito en la presente partida **ha efectuado una demolición parcial de las fábricas registradas en los asientos B 00002** trasladada del asiento 2b de la ficha N° 230950, **B 00002** (en realidad B00003) trasladada del asiento 2b de la ficha N°34574 y **B 00003** (en realidad B00004) trasladada del asiento 5b de la ficha N° 34574 de la presente partida.- Área Total Demolido: 611.38 m2.- Valor de la demolición Parcial: S/.246,240.71 Nuevos Soles. Profesional Responsable: Arq. Vladimir Figari Testino.- Así consta del FUE visado y firmado por la Municipalidad de San Isidro con fecha 09/08/2012, Resolución de Conformidad de Obra N° 0100-2012-12.10-SOP-GACU/MSI y N° 001-04-18.2-SCICU-GDU/MSI, al amparo de la Ley n° 29090 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 024-2008-VIVIENDA. El título fue presentado el 13/08/2012 a las 03:42:56 PM horas, bajo el N° 2012-00728989 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.867.68 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003366-16 00003447-06.-LIMA, 06 de Setiembre del 2012.




JOSÉ LUIS ORTEGA LABERRY
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12376149
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANDRES ARAMBURU NUMERO 1137-1141-1155 Y AV. PABLO CARRIQUIRY MAURER N° 0894-0898 LOTES 14-15-16 DE LA MZA. D-2 URBANIZACIÓN EL PALOMAR SAN ISIDRO	


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00006

DECLARATORIA DE FÁBRICA: Sobre el terreno inscrito en la presente partida, la propietaria y el verificador responsable han declarado que existe edificación con la siguiente distribución de ambientes: **PRIMER PISO:** Ingreso vehicular peatonal, ingreso vehicular, estacionamiento, jardinera, jardinera, cerco de reja, ingreso peatonal, ingreso vehicular, ingreso 1, jardinera, jardinera, jardinera, estacionamiento, estacionamiento, playa de estacionamiento, 35 estacionamientos de los cuales 2 son para discapacitados. Local comercial, baño, baño, escalera, ingreso 2, cuarto de basura, baño, baño.- **SEGUNDO PISO:** Escalera metálica, archivo.- **Área Techada:** Primer Piso: 92.20 m2.; Segundo Piso: 15.70 m2.- **Área Libre:** Primer Piso: 1,520.10 m2.- **Fecha de Finalización de la Obra:** 30/04/2012.- Valor de la construcción: S/. 62,830.17 Nuevos Soles. Profesional Responsable: Arq. Vladimir Figari Testino.- Así consta del FUE visado y firmado por la Municipalidad de San Isidro con fecha 09/08/2012, Resolución de Conformidad de Obra N° 0100-2012-12.10-SOP-GACU/MSI y N° 001-04-18.2-SCICU-GDU/MSI, al amparo de la Ley n° 29090 y su reglamento aprobado por el D.S. N° 024-2008-VIVIENDA. El título fue presentado el 13/08/2012 a las 03:42:56 PM horas, bajo el N° 2012-00728989 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.867.68 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003366-16 00003447-06.-LIMA, 06 de Setiembre del 2012.



JOSÉ LUIS ORTEGA LABERRY
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 12376149
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA ANDRES ARAMBURU NUMERO 1137-1141-1155 Y AV. PABLO CARRIQUIRY MAURER N° 0894-0898 LOTES 14-15-16 DE LA MZA. D-2 URBANIZACIÓN EL PALOMAR SAN ISIDRO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00007

NUMERACIÓN: Al inmueble inscrito en la presente partida se le ha asignado la siguiente numeración moderna:

AVENIDA ANDRES ARAMBURU N° 1137 - Principal - Local Comercial.

AVENIDA ANDRES ARAMBURU N° 1141 - Garaje - Local Comercial.

AVENIDA ANDRES ARAMBURU N° 1155 - Principal - Playa de Estacionamiento.

AVENIDA PABLO CARRIQUIRY MAURER N° 0894 - Principal - Playa de Estacionamiento.

AVENIDA PABLO CARRIQUIRY MAURER N° 0898 - Principal - Playa de Estacionamiento.

Así consta del Certificado de Numeración N° 0052-2012-1310-SCIN-GDU/MSI expedido el 09/07/2012 por la Municipalidad de San Isidro.

El título fue presentado el 13/08/2012 a las 03:42:56 PM horas, bajo el N° 2012-00728989 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.867.68 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003366-16 00003447-06.-LIMA, 06 de Setiembre del 2012.

.....
JOSÉ LUIS ORTEGA LABERRY
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12376149

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA ANDRES ARAMBURU NUMERO 1137-1141-1155
Y AV. PABLO CARRIQUIRY MAURER N° 0894-0898
LOTE 14-15-16 DE LA MZA. D-2
URBANIZACIÓN EL PALOMAR
SAN ISIDRO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRAVENTA:

DAVID OLANO HAEUSSLER, soltero, identificado con D.N.I. N° 07851675, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta Partida; en mérito a la venta otorgada a su favor por la anterior propietaria **AMBUCORP LIMA S.A.C.**, por el precio de **US\$ 4'215,000.00 dólares americanos**, que serán cancelados en 10 cuotas de US\$ 421,500.00 dólares americanos, las mismas que tendrán vencimientos anuales al día 12 de octubre de cada año. Se deja constancia que la vendedora **AMBUCORP LIMA S.A.C.** renuncia a la hipoteca legal que le corresponde. Así consta de la Escritura Pública del 17/10/2017 otorgada ante Notario de Lima, Eduardo Laos De Lama. El título fue presentado el 30/01/2018 a las 12:00:30 PM horas, bajo el N° 2018-00231248 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00003672-195 00004760-365.-LIMA, 07 de Febrero de 2018.


ADA VIOLETA PERALES VEGA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida N 12376149 - Página N° 8

Código de Verificación
35802918
Publicidad N° 2020-2364447
07/08/2020 11:53:29

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12376149

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV. PABLO CARRIQUIRY MAURER N° 0894-0898
AVENIDA ANDRÉS ARAMBURU NUMERO 1137-1141-1155
LOTE 14-15-16 DE LA MZA. D-2
URBANIZACIÓN EL PALOMAR
SAN ISIDRO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003


COMPRAVENTA: Vendido a favor de **VYV PROYECTO 62 S.A.C.** inscrita en la PTDA.REGIST N° 14277925 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, por el precio de US \$ 5'000,000.00 de Dólares Americanos. Pagados. Por **ESCRITURA PÚBLICA** del 22/01/2020 otorgada ante **MANUEL ALIPIO ROMAN OLIVAS** en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 31/01/2020 a las 04:32:23 PM horas, bajo el N° 2020-00284641 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 8,600.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004472-236 00010224-224.- LIMA, 24 de Junio de 2020.

ALONSO AMOS FIERRO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida N 12376149 - Página N° 9

Código de Verificación
35802918
Publicidad N° 2020-2364447
07/08/2020 11:53:29

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 12376149

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV. PABLO CARRIQUIRY MAURER N° 0894-0898
AVENIDA ANDRES ARAMBURU NUMERO 1137-1141-1155
LOTE 14-15-16 DE LA MZA. D-2
URBANIZACION EL PALOMAR
SAN ISIDRO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

HIPOTECA: Constituida por VYV PROYECTO 62 S.A.C. a favor de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABACO** hasta por la suma de **US \$ 6'626,553.00 Dólares Americanos**, en garantía del cumplimiento de las obligaciones descritas en el título que se archiva. Por **ESCRITURA PÚBLICA** del 22/01/2020 otorgada ante en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 31/01/2020 a las 04:32:23 PM horas, bajo el N° 2020-00284641 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 8,600.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004472-236 00010224-224.- LIMA, 24 de Junio de 2020.

ALONSO AMOS FIERRO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP